

LA INSPECCIÓN 52 DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D-52

POR MEDIO DE LA PRESENTE EFECTUA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso avocar conocimiento de las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, y con el fin de dar inicio al Proceso Verbal Abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la suscrita, **ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO**, en calidad de Inspectora 52 Distrital de Policía de Descongestión D-52, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a **CITAR** de manera reiterada a los ciudadanos que se consideran presuntos infractores de las normas de convivencia, lo anterior, como quiera que la citación física fue imposible de realizar, de acuerdo a lo expuesto por la empresa de correos, así las cosas y en virtud del debido proceso contemplado dentro del artículo 29 de la Constitución Política, procede este despacho a realizar la citación a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno, dispuesta para tal fin en mérito de ello, convoca con la presente a la diligencia de **Audiencia Pública**, por considerarse presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, señalado en el numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016 que reza: **“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”** a la hora y fecha indicadas dentro de los expedientes que relacionan a los siguientes ciudadanos:

NO	NOMBRE INFRACOR	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE ORFEO	CASO ARCO	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUTO DE AVOCO	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	TOVAR ROJAS CRISTHIAN DAVID	1022962906	2021223490111289E	4464203	11-001-6-2021-106171	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	2:00 p. m.
2	TOVAR ROJAS CRISTHIAN DAVID	1022962906	2021223490121400E	4599014	11-001-6-2021-132267	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	2:15 p. m.
3	VARGAS LEON LEIDY JULIETH	1022966317	2020553490109515E	2583820	11-001-6-2020-496059	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	2:30 p. m.
4	VARGAS MORALES CARLOS ORLANDO	1022956488	2020553490110837E	2949346	11-001-6-2020-499603	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	2:45 p. m.
5	VARGAS VARGAS CAMILO ANDRES	1022969799	20212234901147383E	7203577	11-001-6-2021-453555	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	3:30 p. m.
6	VARGAS VARGAS CAMILO ANDRES	1022969799	20212234901157680E	7564987	11-001-6-2021-475141	24 de mayo de 2023	8 de junio de 2023	3:45 p. m.

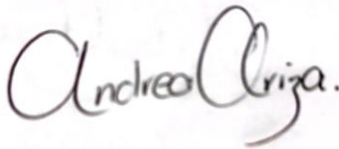
Es igualmente pertinente indicar que, con ocasión de las medidas de virtualidad y justicia digital adoptadas en los sistemas de administración y despachos distritales, los presuntos infractores antes relacionados podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la

diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, para tal efecto deberán con mínimo dos (2) días de antelación de la fecha programada para la audiencia solicitar su vinculación por los medios virtuales a los correos Cristina.castro@gobiernobogota.gov.co y Andrea.ariza@gobiernobogota.gov.co

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndole que si no lo hace, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se le indica que, si ya efectuó el pago del comparendo, deberá allegar copia del recibo de pago dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

CÍTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO

Inspectora 52 de Policía de Descongestión (D-52)

Dirección de Gestión Políciva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.